

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1713

Salta, 14 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.148/12

VISTO:

El pedido de licencia por el día lunes 17 de diciembre de 2012, formulado por la suscripta, a través de nota de fecha 14 de este mes dirigida al Sr. Vicedecano, Dr. Alfredo Luis Castillo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en las previsiones de la Res. N° 343-83 R.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Delegar - en la persona del Sr. Vicedecano, Dr. Alfredo Luis Castillo - la atención del despacho de Decanato por el día 17 de diciembre de 2012, por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a ambas Secretarías de esta Facultad como también a las Direcciones Generales Administrativas para conocimiento y archívese.



LIC. NELÍDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES